Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM N° 198/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO REAL EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/16 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de Setiembre de 2016

VISTO: La Nota N° 169/16 de fecha 13 de setiembre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación N° 20/16; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 20/16 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la Firma SERVICIO REAL – RUC: 250510-0, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 19/16, Contratación de Servicios de Ceremonial - ID 316.828.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma SERVICIO REAL – RUC N° 250510-0 para el monto mínimo la suma de quince millones (Gs. 15.000.000) guaraníes y para el monto máximo hasta la suma de treinta millones (Gs. 30.000.000.) guaraníes.

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República